

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente n° 337.173/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros solicita una partida especial de \$a. 5.000, destinada a la adquisición de los materiales a emplearse en la adecuación del 7° piso del edificio de la calle Paraguay 1536, teniendo en cuenta las razones invocadas y lo establecido en las Acordadas Nros. 42/81 y 38/82;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros a efectuar una contratación directa a los efectos de adquirir los materiales necesarios para realizar la adecuación del 7° piso del edificio de la calle Paraguay 1536.-

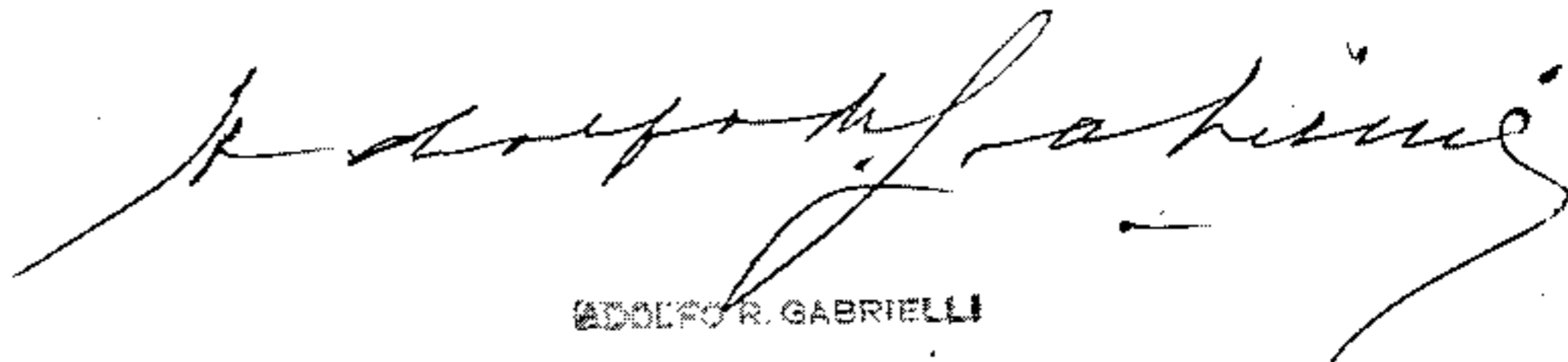
2°) Asignar al citado Departamento una partida especial de PESOS ARGENTINOS: CINCO MIL (\$a.5.000), con cargo de rendir cuenta, a los fines de hacer efectiva la contratación autorizada.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Servicios no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

4°) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

G.



ADOLFO R. GABRIELLI